

**RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Fiat», modelo 555.**

Solicitada por «Tractorfiat, S. A.», la comprobación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 555 «Montaña», cuyos datos comprobados de potencia y consumo se publican en este mismo «Boletín Oficial del Estado».

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Jefaturas Agronómicas han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores oruga «Fiat», modelo 555.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 49 (cuarenta y nueve) CV.

Madrid, 3 de junio de 1968.—El Director general, Ramón Estuvelas.

**RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Camino y saneamiento en Valle del Vadelucio (Burgos)».**

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 25 de abril de 1968 para las obras de «Camino y saneamiento en Valle del Vadelucio (Burgos)», cuyo presupuesto de contrata asciende a cinco millones veintidós mil setecientos ochenta y cinco pesetas con quince céntimos (pesetas 5.022.785,15), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a «Contratas y Maquinaria, S. A.», en la cantidad de tres millones setecientos ochenta y siete mil cuatrocientas treinta pesetas (3.787.430 pesetas), con una baja que representa el 24,59503 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 4 de junio de 1968.—El Director general.—3.100-A

**RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Red de caminos y red de saneamiento en Fresno de la Vega (León)».**

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de abril de 1968 para las obras de «Red de caminos y red de saneamiento en Fresno de la Vega (León)», cuyo presupuesto de contrata asciende a siete millones ochocientos mil trescientas cuarenta y seis pesetas con sesenta y siete céntimos (7.800.346,67 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Ceferino Díez García en la cantidad de seis millones novecientos cuarenta mil pesetas (6.940.000 pesetas), lo que representa una baja del 11,0296 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 5 de junio de 1968.—El Director general.—3.140-A.

**RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Red de caminos y desagües en Villamayor de Campos y Villar de Fallaves (Zamora)».**

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de marzo de 1968 para las obras de «Red de caminos y desagües en Villamayor de Campos y Villar de Fallaves (Zamora)», cuyo presupuesto de contrata asciende a diez millones doscientas ocho mil ciento veintiuna pesetas con ochenta y nueve céntimos (10.208.121,89 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Ramiro Villaverde Fernández en la cantidad de siete millones novecientos setenta y cinco mil seiscientos cinco pesetas (pesetas 7.975.605), con una baja que representa el 21,87 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 5 de junio de 1968.—El Director general.—3.141-A.

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número veintisiete de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, en los autos de secuestro y enajenación, seguidos bajo el número 272 de 1967 a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, contra don Vicente Isasi Luján y doña Purificación Sánchez Martínez, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 300.000 pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

«En Albacete.—Edificio ya construido, situado en la ciudad de Albacete, con fachada a las carreteras de Madrid y de Jaén y a la calle de Diego de Alarcón, habiéndole de corresponder el número cinco de la primera de las citadas carreteras, el cuatro por la de Jaén y el único número que por ser a la izquierda, deberá ser el uno, por la calle últimamente nombrada. Constará de planta baja, que quedará completamente diáfana a exposición; de planta principal, que se compondrá de dos viviendas y tendrá sus respectivas entradas por las carreteras de Madrid y de Jaén, y en el centro a la fachada a la calle de Diego de Alarcón, constará de ático, constituyendo el resto de la planta de ático dos terrazas. Linda, consideran-

do como su fachada principal la que da a la carretera de Madrid, por la derecha, entrando, la calle de Diego de Alarcón; por la izquierda, casa de doña Ángela Martínez López e hijos, y por la espalda, con la carretera de Jaén. Su superficie real, por consecuencia de la remediación efectuada, después de las líneas dadas para las carreteras por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, y para la calle de Diego de Alarcón por el excelentísimo Ayuntamiento de Albacete, es de trescientos noventa y ocho metros cincuenta decímetros cuadrados y la superficie titulada es de trescientos ochenta y ocho metros setenta y cuatro decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albacete, en el tomo 450 de Albacete, folio 182, finca número 25.027, inscripción segunda.»

Dicha subasta se celebrará, doble y simultáneamente, ante dicho Juzgado de Primera Instancia, número 27 de Madrid, y el de igual clase de Albacete, el día quince de julio próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seiscientos mil pesetas, establecido al efecto para ello en la escritura base del procedimiento.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Establecimiento

público destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y deberá conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otro.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La aprobación del remate quedará suspendida hasta conocer el resultado de ambas simultáneas subastas, y si ambas resultaren iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Ricardo Ochoa.—Visto bueno: El Juez, Jaime Juárez.—2.224-1.

Don Luis Hernández Santoja, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 26 de Madrid.

Hace saber: Que en la demanda sobre secuestro y posesión interina que se tramita en este Juzgado con el número 255/

66, promovida por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Gandarillas Carmona, contra don Fernando de Guzmán Fernández, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, de la finca hipotecada que luego se describirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 24 de julio próximo, a las once horas, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de 160.000 pesetas pactado en la escritura de préstamo.

#### Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes del de la aprobación del remate.

Que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Escribanía y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

En Madrid.—Piso segundo, letra C, de la casa número 15 de la calle de los Hermanos García Noblejas, en Camillas, hoy Madrid. Se halla situada en la planta cuarta del edificio, contando la de sótano, y tiene su entrada a la derecha, saliendo del ascensor; consta de vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, y WC de servicio, que ocupan una superficie aproximada de 95,44 metros cuadrados. Linda: por la derecha entrando, al Norte, con el patio lateral izquierdo de luces, por donde tiene dos huecos, y la calle de Caunedo, a la que da otro hueco; por la izquierda, al Sur, con el hueco del ascensor y el piso segundo, letra D; por el frente, al Este, con el descansillo de la escalera del hueco del ascensor, el piso segundo, letra B, y el referido patio, por donde tiene otros dos huecos, y por el fondo, al Oeste, con calle de los Hermanos García Noblejas, a la que presenta dos huecos y un balcón terraza, dando a éste otro hueco. Su cuota en los elementos comunes del inmueble es de 4,33 por 100. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid al tomo 808, libro 63 de Camillas, folio 22, finca 3.535, inscripción segunda.»

Dado en Madrid, a 1 de junio de 1968. El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado-Juez, Luis Hernández.—2.223-1.

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos número 447 de 1966 a instancia de don Ramiro Calle Pérez contra don Enrique Estades Rodríguez, de esta vecindad, calle Princesa, 26, en reclamación de cantidad, y en los que, entre otros, se trabó embargo sobre los derechos de traspaso que puedan corresponder al demandado en el local de negocio destinado a papelería y librería, sito en la plaza de Santo Domingo, número 13, de esta capital.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los derechos de traspaso antes indicados, habiéndose señalado para la celebración del acto el día 27 de julio próximo, a las once de su mañana, sito en la Sala Audiencia de este Juzgado, en el piso segundo de la casa número 1 de la calle General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de 1.600.000 pesetas, en que han sido valorados tales derechos, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del expresado tipo y el resto del precio del remate se consignará dentro del tercer día de su aprobación, pudiendo hacerse el mismo a calidad de ceder.

El adquirente estará obligado a permanecer en el local objeto de subasta, sin traspasarlo, durante el plazo mínimo de un año, destinándolo durante ese tiempo por lo menos al negocio de la misma clase ejercido por el demandado.

Y para conocimiento del público y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid, a 6 de junio de 1968.—El Juez, José María Gómez de la Bárcena.—El Secretario, Jerónimo García Carballo.—2.228-3.

\*

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 19 de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 278 de 1967, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por don Jesús Núñez Heras, en cuyos derechos se ha subrogado el Banco Rural y Mediterráneo, contra don Enrique Herrero de Cabo, casado con doña María Ruiz Mendo, sobre reclamación de préstamo hipotecario importante 175.000 pesetas, en los cuales por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, el piso hipotecado objeto del procedimiento que se describe así:

«Piso quinto derecha de la casa número 5 de la calle de Ibiza, de Madrid, que en el Registro de la Propiedad del Mediodía es la finca número 4.808.

Comprende una superficie de 129 metros cuadrados, en la que está comprendida la de los volados cubiertos y descubiertos a fachada, y linda: por su frente, al Oeste, con el piso izquierda de la misma planta, con las cajas del ascensor y de la escalera, teniendo su acceso por ésta con el patio central de luces del edificio y con el piso izquierda de esta planta; por la derecha entrando, al Sur, con el piso izquierda de igual planta, con las cajas del ascensor y de la escalera, teniendo acceso de servicio por ésta con el patio central de luces del edificio y con la calle de su situación; por la izquierda, al Norte, con los patios de luces central y del lado derecha del edificio y con terrenos de la propiedad de la Compañía de María, Marianistas, y por la espalda, al Este, con casa de don Jaime Chicharro y con el patio de luces del lado de la derecha del edificio. La cuota de su propietario a los efectos del artículo 396 del Código Civil y párrafo tercero del artículo octavo de la Ley Hipotecaria es de 6,43 por 100 y en dicha proporción contribuirá a los gastos comunes, con excepción de los que origine el ascensor, en los que le corresponde una catorceava parte.»

Para dicho remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid, se ha señalado el día 23 del próximo mes de julio, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la expresada subasta la cantidad de 350.000 pesetas fijada a tales fines en la estipulación séptima de la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 efectivo por lo menos del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si lo hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 7 de junio de 1968. El Juez, José María Reyes.—El Secretario, 2.227-3.

## EDICTOS

### Juzgados civiles

Don Luis Paricio Dobón, Juez de Instrucción de Zafra y su partido.

Por el presente edicto se anuncia que el vecino de esta ciudad Agustín Escaso Fernández, con domicilio en calle Monjas, 10, ha denunciado a este Juzgado como vendedor de lotería autorizado número 3, con dedicación a la venta de lotería en la Administración número 2 de Zafra, que el día tres de junio actual extravió un billete de lotería correspondiente a la jugada del día cinco de junio actual con el número 4791, serie primera, de 2.500 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 550 del Código de Comercio para que en el plazo de ocho días pueda comparecer ante este Juzgado el tenedor de dicho billete.

Dado en Zafra a seis de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Luis Paricio.—El Secretario.—(2.253.)

Don Fernando Tapia López, Juez de Instrucción de la ciudad de Loja y su partido.

Por el presente se cita al inculcado Peter Andreas Treppenhauer, de veinticuatro años, soltero, estudiante, hijo de Alexander y Erika, natural de Berlín y vecino de Hofheim, con domicilio en Rodersteinweg, 3, para que el día cinco del julio próximo y hora de las once de su mañana comparezca ante el ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal de la Audiencia Provincial de Granada a fin de asistir a la celebración del juicio oral acordado en las diligencias preparatorias instruidas en este Juzgado con el número 55 de 1967, por imprudencia, bajo las advertencias y apercibimientos de Ley.

Dado en Loja a seis de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Fernando Tapia.—El Secretario.—(2.239.)